



CONSEJO DE GOBIERNO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

- **Cambio de adscripción de área de conocimiento de un profesor asociado.**

En la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la UPCT celebrada con fecha 11 de julio de 2011, se adoptó, entre otros el siguiente acuerdo, redactado en el acta correspondiente como sigue:

“4. CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA A LA UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA CIVIL

Toma la palabra en este punto el Secretario General para explicar que el cambio de un área de conocimiento a un departamento a otro representa un caso particular de modificación de ambos departamentos, por lo que deben aplicarse las reglas de los arts. 10 y 11 Estatutos. De acuerdo con ello, se presentan al Consejo de Gobierno los informes favorables del Departamento de Ingeniería Mecánica y de la Unidad Predepartamental de Ingeniería Civil a la adscripción a esta última del área de conocimiento de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes.

Se aprueba la adscripción del área de conocimiento de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes a la Unidad Predepartamental de Ingeniería Civil.”

En la redacción del último párrafo, se omitió especificar, lo que se recoge en el punto 2 del informe favorable del Departamento de Ingeniería Mecánica mencionado, que cita textualmente:

“2. El profesorado adscrito actualmente al área de Ingeniería e Infraestructura de los transportes se adscribirá al área de Ingeniería Mecánica, para hacerse cargo de la docencia de las asignaturas mencionadas anteriormente”.

Dado que en el acuerdo no se oponía al cambio de adscripción de área del profesorado adscrito al área de Ingeniería e Infraestructura de los transportes al área de Ingeniería Mecánica, y no habiéndose realizado dicho cambio de adscripción hasta la fecha, **la Comisión de Profesorado propone elevar** al Consejo de Gobierno la adscripción al área de Ingeniería Mecánica, del profesor asociado D. Pedro J. Santandreu Cabezas, que hasta ahora se integraba en el área de Ingeniería e Infraestructura de los transportes, a petición del interesado.



CONSEJO DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

• **Plazas de PDI.**

Se propone la aprobación de la convocatoria y su envío para publicar en los boletines oficiales que corresponda, de las plazas de PDI laboral con código 08C/12/PCDOC y 10C/12/PASOC15, justificando dicha publicación en el hecho de que son imprescindibles para la implantación de titulaciones o másteres adscritos a la Escuela de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Ingeniería de Minas así como que la Comunidad Autónoma dotó fondos presupuestarios específicos para dotar de plazas a esas titulaciones. Con respecto al resto de plazas, la Comisión de Profesorado propone la aprobación de la convocatoria de las siguientes, consideradas de promoción o vacantes, quedando condicionada su publicación a que las disposiciones legales y la disponibilidad presupuestaria lo permitan.

Plazas de PDI Funcionario:

Código:	01F/12/TU
Área:	Economía, Sociología y Política Agraria
Departamento:	Economía de la Empresa
Centro:	E.T.S.I.A.
Motivo:	Acreditación para TU obtenida por el Profesor Contratado Doctor D. Francisco
Plaza:	José Alcón Provencio TU nueva
Perfil (*):	Docencia en Gestión y Política Medioambiental y Economía de la Empresa Agraria Investigación en Economía del agua de riego y adopción de innovaciones en agricultura

PROPUESTA DE COMISIÓN EVALUADORA

Comisión Titular

	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Juan Francisco Juliá Igual	CU	Economía, Sociología y Política Agraria	Universidad Politécnica de Valencia
Secretario:	Narciso Arcas Lario	TU	Economía, Sociología y Política Agraria	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 1:	Baldomero Segura García del Río	CU	Economía, Sociología y Política Agraria	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2:	M ^a Dolores de Miguel Gómez	CU	Economía, Sociología y Política Agraria	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 3:	M ^a de los Desamparados Melián Navarro	TU	Economía, Sociología y Política Agraria	Universidad Miguel Hernández

Comisión Suplente



	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Francisco Juárez Rubio	CU	Economía, Sociología y Política Agraria	Universidad de Lleida
Secretario:	Javier Calatrava Leyva	TU	Economía, Sociología y Política Agraria	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 1:	Julio Berbel Vecino	CU	Economía, Sociología y Política Agraria	Universidad de Córdoba
Vocal 2:	Silverio Alarcón Lorenzo	TU	Economía, Sociología y Política Agraria	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3:	Ana Cristina Gómez Muñoz	TU	Economía, Sociología y Política Agraria	Universidad de Córdoba

(*) Se recomienda que, en caso de proponer un perfil investigador, este sea lo más genérico posible.

Código:	02F/12/TU
Área:	Ingeniería Telemática
Departamento:	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Centro:	ETSIT
Motivo:	Acreditación para TU obtenida por el Profesor Contratado Doctor D. Juan José
Plaza:	Alcaraz Espín
Perfil (*):	TU nueva Docencia: Modelado y Simulación de Redes y Protocolos. Sistemas de Telecomunicación. Investigación: Modelado y mejora de protocolos de redes inalámbricas y celulares mediante teoría de control, de sistemas dinámicos, optimización y simulación.

PROPUESTA DE COMISIÓN EVALUADORA

Comisión Titular				
	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Joan García Haro	CU	Ingeniería Telemática	Universidad Politécnica de Cartagena
Secretario:	Javier Vales Alonso	TU	Ingeniería Telemática	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 1:	Vicente Casares Giner	CU	Ingeniería Telemática	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2:	Mónica Aguilar Igartua	TU	Ingeniería Telemática	Universidad Politécnica de Cataluña
Vocal 3:	Juan Manuel López Soler	TU	Ingeniería Telemática	Universidad de Granada
Comisión Suplente				
	Nombre	Categoría	Área	Universidad



Presidente:	Fernando Cerdán	CU	Ingeniería Telemática	Universidad Politécnica de Cartagena
Secretario:	José María Malgosa	TU	Ingeniería Telemática	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 1:	Francisco Javier González Castaño	CU	Ingeniería Telemática	Universidad de Vigo
Vocal 2:	Cristina López Bravo	TU	Ingeniería Telemática	Universidad de Vigo
Vocal 3:	Vicent Josep Pla Boscà	TU	Ingeniería Telemática	Universidad Politécnica de Valencia

(*) Se recomienda que, en caso de proponer un perfil investigador, este sea lo más genérico posible.

Código:	03F/12/TU
Área:	Ingeniería Telemática
Departamento:	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Centro:	ETSIT
Motivo:	Acreditación para TU obtenida por el profesor/a D. Esteban Egea López
Plaza:	TU nueva
Perfil (*):	Docencia: Modelado y Simulación de Redes y Protocolos. Arquitecturas distribuidas. Aplicaciones en Internet. Sistemas y Servicios Distribuidos. Investigación: Modelado, evaluación y técnicas de control de acceso al medio para redes de sensores inalámbricas, redes vehiculares y sistemas de identificación por radiofrecuencia (RFID).

PROPUESTA DE COMISIÓN EVALUADORA

Comisión Titular

	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Joan García Haro	CU	Ingeniería Telemática	Universidad Politécnica de Cartagena
Secretario:	Javier Vales Alonso	TU	Ingeniería Telemática	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 1:	Vicente Casares Giner	CU	Ingeniería Telemática	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2:	Mónica Aguilar Igartua	TU	Ingeniería Telemática	Universidad Politécnica de Cataluña
Vocal 3:	Juan Manuel López Soler	TU	Ingeniería Telemática	Universidad de Granada

Comisión Suplente

	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Fernando Cerdán	CU	Ingeniería Telemática	Universidad Politécnica de Cartagena
Secretario:	José María Malgosa	TU	Ingeniería	Universidad



	Sanahuja		Telemática	Politécnica de Cartagena
Vocal 1:	Francisco Javier González Castaño	CU	Ingeniería Telemática	Universidad de Vigo
Vocal 2:	Cristina López Bravo	TU	Ingeniería Telemática	Universidad de Vigo
Vocal 3:	Vicent Josep Pla Boscà	TU	Ingeniería Telemática	Universidad Politécnica de Valencia

(*) Se recomienda que, en caso de proponer un perfil investigador, este sea lo más genérico posible.

Código:	04F/12/CU
Área:	Organización de Empresas
Departamento:	Economía de la Empresa
Centro:	Facultad de Ciencias de la Empresa
Motivo:	Acreditación para CU obtenida por el profesor D. Juan Gabriel Cegarra Navarro
Plaza:	CU promoción
Perfil (*):	Docencia: Gestión de conocimiento y Dirección estratégica. Investigación: Gestión de conocimiento.

PROPUESTA DE COMISIÓN EVALUADORA

Comisión Titular

	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Eduardo Bueno Campos	CU	Organización de empresas	Universidad Autónoma de Madrid
Secretario:	Ángel Rafael Martínez Lorente	CU	Organización de empresas	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 1:	Antonio Genaro Leal Millán	CU	Organización de empresas	Universidad de Sevilla
Vocal 2:	Carmen Barroso Castro	CU	Organización de empresas	Universidad de Sevilla
Vocal 3:	Domingo Ribeiro Soriano	CU	Organización de empresas	Universidad de Valencia

Comisión Suplente

	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Eduardo Pérez Gorostegui	CU	Organización de empresas	UNED
Secretario:	María del Mar Fuentes Fuentes	CU	Organización de empresas	Universidad de Granada
Vocal 1:	Javier Conde Collado	CU	Organización de empresas	UNED
Vocal 2:	María Jesús Hernández Ortiz	CU	Organización de empresas	Universidad de Jaén
Vocal 3:	Javier González Benito	CU	Organización de empresas	Universidad de Salamanca

(*) Se recomienda que, en caso de proponer un perfil investigador, este sea lo más genérico posible.

Código:	05F/12/TU
Área:	Comercialización e investigación de Mercados



Departamento: Economía de la Empresa
 Centro: Facultad de Ciencias de la Empresa
 Motivo: Acreditación para TU obtenida por la profesora D^a. Laura Martínez Caro
 Plaza: TU nueva
 Perfil (*): **Docencia:** Dirección Comercial
Investigación: Marketing de Servicios y Calidad

PROPUESTA DE COMISIÓN EVALUADORA

Comisión Titular

	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Francisco José Sarabia Sánchez	CU	Comercialización e Investigación de Mercados	Universidad de Miguel Hernández de Elche
Secretario:	Alejandro Gallego Rodríguez	CU	Organización de Empresas	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 1:	Juan Luis Nicolau Gonzálbez	CU	Comercialización e Investigación de Mercados	Universidad de Alicante
Vocal 2:	Narciso Arcas Lario	TU	Economía, Sociología y Política Agraria	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 3:	David Martín Ruiz	TU	Comercialización e Investigación de Mercados	Universidad de Sevilla

Comisión Suplente

	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Oscar González Benito	CU	Comercialización e Investigación de Mercados	Universidad de Salamanca
Secretario:	Ángel Rafael Martínez Lorente	CU	Organización de Empresas	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 1:	María Sicilia Piñero	TU	Comercialización e Investigación de Mercados	Universidad de Murcia
Vocal 2:	Micaela Martínez Costa	TU	Organización de Empresas	Universidad de Murcia
Vocal 3:	Sergio Román Nicolás	TU	Comercialización e Investigación de Mercados	Universidad de Murcia

(* Se recomienda que, en caso de proponer un perfil investigador, este sea lo más genérico posible.

Código: **06F/12/TU**
 Área: Comercialización e investigación de Mercados
 Departamento: Economía de la Empresa
 Centro: Facultad de Ciencias de la Empresa
 Motivo: Acreditación para TU obtenida por el profesor D. Jose Antonio Martínez García
 Plaza: TU nueva
 Perfil (*): **Docencia:** Dirección Comercial



Investigación: Marketing Deportivo e Investigación de Mercados

PROPUESTA DE COMISIÓN EVALUADORA

Comisión Titular

	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Francisco José Sarabia Sánchez	CU	Comercialización e Investigación de Mercados	Universidad de Miguel Hernández de Elche
Secretario:	Ángel López Nicolás	CU	Economía Aplicada	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 1:	Juan Luis Nicolau Gonzálbez	CU	Comercialización e Investigación de Mercados	Universidad de Alicante
Vocal 2:	David Martín Ruiz	TU	Comercialización e Investigación de Mercados	Universidad de Sevilla
Vocal 3:	Francisco González Gómez	TU	Economía Aplicada	Universidad de Granada

Comisión Suplente

	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Alejandro Gallego Rodríguez	CU	Organización de Empresas	Universidad Politécnica de Cartagena
Secretario:	Ángel Rafael Martínez Lorente	CU	Organización de Empresas	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 1:	Micaela Martínez Costa	TU	Organización de Empresas	Universidad de Murcia
Vocal 2:	Sergio Román Nicolás	TU	Comercialización e Investigación de Mercados	Universidad de Murcia
Vocal 3:	María Sicilia Piñero	TU	Comercialización e Investigación de Mercados	Universidad de Murcia

(*) Se recomienda que, en caso de proponer un perfil investigador, este sea lo más genérico posible.

Código:	07F/12/TU
Área:	Organización de Empresas
Departamento:	Economía de la Empresa
Centro:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
Motivo:	Acreditación para TU obtenida por la profesora D ^a . Eva Martínez Caro
Plaza:	TU nueva
Perfil (*):	Docencia: Dirección de Operaciones Investigación: Gestión del Conocimiento y Tecnologías de la Información

PROPUESTA DE COMISIÓN EVALUADORA

Comisión Titular

Nombre	Categoría	Área	Universidad
---------------	------------------	-------------	--------------------



Presidente:	Alejandro Gallego Rodríguez	CU	Organización de Empresas	Universidad Politécnica de Cartagena
Secretario:	Juan Gabriel Cegarra Navarro	TU	Organización de Empresas	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 1:	Javier González Benito	CU	Organización de Empresas	Universidad de Salamanca
Vocal 2:	Gabriel Cepeda Carrión	TU	Organización de Empresas	Universidad de Sevilla
Vocal 3:	Micaela Martínez Costa	TU	Organización de Empresas	Universidad de Murcia

Comisión Suplente

	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Ángel Rafael Martínez Lorente	CU	Organización de Empresas	Universidad Politécnica de Cartagena
Secretario:	M ^a Eugenia Sánchez Vidal	TU	Organización de Empresas	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 1:	Francisco Javier Llorens Montes	CU	Organización de Empresas	Universidad de Granada
Vocal 2:	Isabel Barba Aragón	TU	Organización de Empresas	Universidad de Murcia
Vocal 3:	Daniel Jiménez Jiménez	TU	Organización de Empresas	Universidad de Murcia

(*) Se recomienda que, en caso de proponer un perfil investigador, este sea lo más genérico posible.

Código:	08F/12/CU
Área:	Ingeniería Química
Departamento:	Ingeniería Química y Ambiental
Centro:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
Motivo:	Acreditación para CU obtenida por el profesor D. José María Obón de Castro
Plaza:	CU nueva
Perfil (*):	Docencia: en la asignatura de Ingeniería Bioquímica del Grado de Ingeniería Química Industrial de la ETSII Investigación: Obtención, microencapsulación y análisis de productos naturales

PROPUESTA DE COMISIÓN EVALUADORA

Comisión Titular

	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	D. José Antonio Fernández-López	CU	Ingeniería Química	Universidad Politécnica de Cartagena
Secretario:	D ^a . Beatriz Miguel Hernández	CU	Ingeniería Química	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 1:	D. José Luís Ferrer Herranz	CU	Ingeniería Química	Universidad de Córdoba
Vocal 2:	D. Jaime Lora García	CU	Ingeniería Química	Universidad Politécnica de



Vocal 3:	D ^a . Rosa M ^a Masegosa Fanego	CU	Ingeniería Química	Valencia Universidad Politécnica de Madrid
----------	---	----	-----------------------	---

Comisión Suplente

	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	D. Gabriel Pinto Cañón	CU	Ingeniería Química	Universidad Politécnica de Madrid
Secretario:	D. Juan José Rodríguez Jiménez	CU	Ingeniería Química	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1:	D. Luís Jiménez Alcaide	CU	Ingeniería Química	Universidad de Córdoba
Vocal 2:	D ^a . Elisa Gómez Gómez	CU	Ingeniería Química	Universidad de Murcia
Vocal 3:	D ^a . M ^a Carmen Cartagena Causapé	CU	Ingeniería Química	Universidad Politécnica de Madrid

(*) Se recomienda que, en caso de proponer un perfil investigador, este sea lo más genérico posible.

Código:	09F/12/TU
Área:	Ingeniería Química
Departamento:	Ingeniería Química y Ambiental
Centro:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
Motivo:	Acreditación para TU obtenida por el profesor D. Francisco José Hernández
Plaza:	Fernández
Perfil (*):	TU nueva
	Docencia: “Tecnología de Combustibles”, “Química de Combustibles” y “Experimentación en Ingeniería Química”
	Investigación: Empleo de líquidos iónicos como medios de reacción y separación

PROPUESTA DE COMISIÓN EVALUADORA

Comisión Titular

	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	D. Félix García Ochoa	CU	Ingeniería Química	Universidad Complutense de Madrid
Secretario:	D ^a . Beatriz Miguel Hernández	CU	Ingeniería Química	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 1:	D. José María Franco Gómez	CU	Ingeniería Química	Universidad de Huelva
Vocal 2:	D. Luis Javier Lozano Blanco	TU	Ingeniería Química	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 3:	D ^a . Francisca Tomás Alonso	TU	Ingeniería Química	Universidad de Murcia

Comisión Suplente

	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	D. Miguel Ladero Galán	TU	Ingeniería	Universidad



Secretario:	D. Juan Ignacio Moreno Sánchez	TU	Ingeniería Química	Química Complutense de Madrid Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 1:	D ^a . Concepción Valencia Barragán	TU	Ingeniería Química	Universidad de Huelva
Vocal 2:	D ^a . Mercedes Alacid Cárceles	TU	Ingeniería Química	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 3:	D. Alberto Bouzas Blanco	TU	Ingeniería Química	Universidad de Valencia

(*) Se recomienda que, en caso de proponer un perfil investigador, este sea lo más genérico posible.

Plazas de PDI laboral:

Código:	01C/12/PCDOC
Área:	Física Aplicada
Departamento:	Física Aplicada
Centro:	Escuela de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Ingeniería de Minas
Plaza:	Profesor Contratado Doctor
Motivo:	Plaza ocupada interinamente por el profesor D. Enrique Castro Rodríguez
Perfil (*):	Docencia en asignaturas propias del área. Investigación en monitorización de daño estructural

APARTADOS DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

APARTADO	LÍMITE MÍNIMO (%)	LÍMITE MÁXIMO (%)
Formación Académica	10	25
Experiencia Docente	30	50
Experiencia Investigadora	30	50
Actividad Profesional	5	10
Otros Méritos	0	10

PROPUESTA DE COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Comisión Titular				
	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Carlos F. González Fernández	CU	Física Aplicada	Univ. Politécnica de Cartagena
Secretario:	José Damián Catalá Galindo	TU	Física Aplicada	Univ. Politécnica de Cartagena
Vocales:	Antolino Gallego Molina	TU	Física Aplicada	Univ. de Granada
	Diego Pablo Ruiz Padillo	TU	Física Aplicada	Univ. de Granada
	M ^a . Adelaida Hernández Ramón	CEU	Física Aplicada	Universidad de Murcia
Comisión Suplente				
	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Francisco Alhama López	CEU	Física Aplicada	Univ. Politécnica de Cartagena
Secretario:	José Ramón Navarro Andreu	CEU	Física Aplicada	Univ. Politécnica de Cartagena
Vocales:	Arturo Moncho Jordá	TU	Física Aplicada	Univ. de Granada



Ana Belén Jódar Reyes TU Física Aplicada Univ. de Granada
 Francisco José Arroyo TU Física Aplicada Univ. de Jaén
 Roldán

(*) Se recomienda que, en caso de proponer un perfil investigador, este sea lo más genérico posible.

Código: **02C/12/PCDOC**
 Área: Máquinas y Motores Térmicos
 Departamento: **Ingeniería Térmica y de Fluidos**
 Centro: **E.T.S.I.I.**
 Plaza: Profesor Contratado Doctor
 Motivo: Plaza ocupada interinamente por el profesor D. Juan Pedro Solano Fernández
 Perfil (*): **Docencia: Tecnología Energética. Termodinámica Aplicada y Fenómenos de Transporte.**
Investigación: Mejora de la transferencia de calor en conductos

APARTADOS DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

APARTADO	LÍMITE MÍNIMO (%)	LÍMITE MÁXIMO (%)
Formación Académica	10	15
Experiencia Docente	20	40
Experiencia Investigadora	30	50
Actividad Profesional	5	10
Otros Méritos	10	10

PROPUESTA DE COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Comisión Titular				
	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Joaquín Zueco Jordán	CU	Máquinas y motores térmicos	Univ. Politécnica de Cartagena
Secretario:	José Ramón García Cascales	TU	Máquinas y motores térmicos	Univ. Politécnica de Cartagena
Vocales:	Pedro Ginés Vicente Quiles	TU	Máquinas y motores térmicos	Univ. Miguel Hernández de Elche
	José González Maciá	TU	Máquinas y motores térmicos	Univ. Politécnica de Valencia
	Mariano Alarcón García	TU	Máquinas y motores térmicos	Universidad de Murcia
Comisión Suplente				
	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Ramón Cabello López	TU	Máquinas y motores térmicos	Universidad Jaume I
Secretario:	Fernando Illán Gómez	PCDOC	Máquinas y motores térmicos	Univ. Politécnica de Cartagena
Vocales:	Pedro Juan Martínez Beltrán	TU	Máquinas y motores	Univ. Miguel Hernández de Elche



Manuel Lucas Miralles	PCDOC	térmicos Máquinas y motores térmicos	Univ. Miguel Hernández de Elche
Francisco Vera García	PCDOC	Máquinas y motores térmicos	Univ. Politécnica de Cartagena

(*) Se recomienda que, en caso de proponer un perfil investigador, este sea lo más genérico posible.

Código:	03C/12/PCDOC
Área:	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
Departamento:	Estructuras y Construcción
Centro:	E.T.S.I.I.
Plaza:	Profesor Contratado Doctor
Motivo:	Plaza nueva tras quedar vacante la de TEU por defunción del profesor Pablo Sánchez Adra
Perfil (*):	Docencia en Teoría de Estructuras y Construcciones Industriales. Investigación en Teoría de Estructuras y Construcciones Industriales.

APARTADOS DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

APARTADO	LÍMITE MÍNIMO (%)	LÍMITE MÁXIMO (%)
Formación Académica	10	25
Experiencia Docente	30	50
Experiencia Investigadora	30	50
Actividad Profesional	5	10
Otros Méritos	0	10

PROPUESTA DE COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Comisión Titular				
	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Pascual Martí Montrull	CU	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Univ. Politécnica de Cartagena
Secretario:	Mariano Victoria Nicolás	PCDOC	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Univ. Politécnica de Cartagena
Vocales:	Santiago Ibáñez	CU	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Univ. de A Coruña
	Javier Canales Abaitúa	CU	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Univ. del País Vasco
	José Luis Zapico Valle	TU	Mecánica de	Universidad de



Medios
Continuos y
Teoría de
Estructuras

Oviedo

Comisión Suplente

	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	José A. Tárrago Carcedo	CU	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Univ. del País Vasco
Secretario:	Manuel L. Romero García	TU	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Univ. Politécnica de Valencia
Vocales:	Salvador Ivorra Chorro	CU	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Univ. de Alicante
	María P. González Martínez	TU	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Universidad de Oviedo
	Aitor Baldomir García	PCDOC	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Univ. de A Coruña

(*) Se recomienda que, en caso de proponer un perfil investigador, este sea lo más genérico posible.

Código:	04C/12/PCDOC
Área:	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
Departamento:	Estructuras y Construcción
Centro:	Escuela de Arquitectura e Ingeniería de la Edificación
Plaza:	Profesor Contratado Doctor
Motivo:	Plaza ocupada interinamente por el profesor D. David Herrero Pérez.
Perfil (*):	Docencia en Resistencia de Materiales y Análisis de Estructuras. Investigación en Análisis y Optimización de Estructuras.

APARTADOS DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

APARTADO	LÍMITE MÍNIMO (%)	LÍMITE MÁXIMO (%)
Formación Académica	10	25
Experiencia Docente	30	50
Experiencia Investigadora	30	50
Actividad Profesional	5	10
Otros Méritos	0	10

PROPUESTA DE COMISIÓN DE CONTRATACIÓN



Comisión Titular				
	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Pascual Martí Montrull	CU	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Univ. Politécnica de Cartagena
Secretario:	Mariano Victoria Nicolás	PCDOC	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Univ. Politécnica de Cartagena
Vocales:	Santiago Hernández Ibáñez	CU	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Univ. de A Coruña
	Javier Canales Abaitúa	CU	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Univ. del País Vasco
	José Luis Zapico Valle	TU	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Universidad de Oviedo
Comisión Suplente				
	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	José A. Tárrago Carcedo	CU	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Univ. del País Vasco
Secretario:	Manuel L. Romero García	TU	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Univ. Politécnica de Valencia
Vocales:	Salvador Ivorra Chorro	CU	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Univ. de Alicante
	María P. González Martínez	TU	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Universidad de Oviedo
	Aitor Baldomir García	PCDOC	Mecánica de Medios	Univ. de A Coruña



Continuos y
Teoría de
Estructuras

(*) Se recomienda que, en caso de proponer un perfil investigador, este sea lo más genérico posible.

Código:	05C/12/PAYUDOC
Área:	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
Departamento:	Estructuras y Construcción
Centro:	E.T.S.I.I.
Plaza:	Profesor Ayudante Doctor
Motivo:	Plaza ocupada interinamente por la profesora D ^a . Concepción Díaz Gómez
Perfil (*):	Docencia en Resistencia de Materiales y Análisis de Estructuras. Titulación preferente: Ingeniero Industrial.

(*) Se recomienda que, en caso de proponer un perfil investigador, este sea lo más genérico posible.

Código:	06C/12/PAYUDOC
Área:	Economía Aplicada
Departamento:	Economía
Centro:	F.C.E.
Plaza:	Profesor Ayudante Doctor
Motivo:	Plaza nueva por resolución de la convocatoria de transformación de plazas de profesorado a tiempo parcial en plazas de profesorado a tiempo completo de 2011.
Perfil (*):	Docencia e investigación en Economía Monetaria y Bancaria Titulación preferente: Licenciado en Economía y/o Empresariales y Licenciado en Administración y Dirección de Empresas

(*) Se recomienda que, en caso de proponer un perfil investigador, este sea lo más genérico posible.

Código:	07C/12/PAYUDOC
Área:	Expresión Gráfica en la Ingeniería
Departamento:	Expresión Gráfica
Centro:	Escuela de Ingeniería de Caminos, Canales, Puertos y de Ing. de Minas
Plaza:	Profesor Ayudante Doctor
Motivo:	Plaza ocupada interinamente por el profesor D. Daniel García Fernández-Pacheco
Perfil (*):	Docencia en: Expresión Gráfica y Cartografía, Dibujo Asistido por Ordenador. Investigación en: Visión por computador, Reconocimiento de bocetos, Sistemas multiagente, Agromótica. Titulación preferente: Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.

(*) Se recomienda que, en caso de proponer un perfil investigador, este sea lo más genérico posible.

Código:	08C/12/PCDOC
Área:	Ingeniería Hidráulica
Departamento:	Unidad Predepartamental de Ingeniería Civil
Centro:	Escuela de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Ingeniería de Minas
Plaza:	Profesor Contratado Doctor
Motivo:	Plaza nueva a convocar tras quedar sin solicitantes una plaza de TU en dicha área
Perfil (*):	Docencia e investigación en: Hidráulica, Hidrología superficial e hidrometeorología, Análisis de sistemas hidráulicos e hidrológicos, Modelización y simulación en estructuras hidráulicas.

APARTADOS DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN



APARTADO	LÍMITE MÍNIMO (%)	LÍMITE MÁXIMO (%)
Formación Académica	10	20
Experiencia Docente	20	30
Experiencia Investigadora	30	50
Actividad Profesional	5	30
Otros Méritos	5	10

PROPUESTA DE COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Comisión Titular

	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Jerónimo Puertas Agudo	CU	Ingeniería Hidráulica	Universidad de la Coruña
Secretario:	Luís G. Castillo Elsitdié	TU	Ingeniería Hidráulica	UPCT
Vocales:	Rafael García Bartual	CU	Ingeniería Hidráulica	Universidad Politécnica de Valencia
	Javier Rodrigo Ilarri	TU	Ingeniería Hidráulica	Universidad Politécnica de Valencia
	Antonio Tomás Espín	TU	Ingeniería de la Construcción	UPCT

Comisión Suplente

	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Luis Garrote de Marcos	CU	Ingeniería Hidráulica	Universidad Politécnica de Madrid
Secretario:	José Pérez García	TU	Mecánica de Fluidos	UPCT
Vocales:	Juan Pedro Martín Vide	CU	Ingeniería Hidráulica	Universidad Politécnica de Cataluña
	Francisco Martín Carrasco	TU	Ingeniería Hidráulica	Universidad Politécnica de Madrid
	Antonio Sánchez Kaiser	TU	Mecánica de Fluidos	UPCT

(*) Se recomienda que, en caso de proponer un perfil investigador, este sea lo más genérico posible.

Código:	09C/12/PCDOC
Área:	Matemática Aplicada
Departamento:	Matemática Aplicada y Estadística
Centro:	E.T.S.I.I.
Plaza:	Profesor Contratado Doctor
Motivo:	Plaza nueva por el cambio de área definitivo del profesor D. Antonio García Sánchez del área de Matemática Aplicada al área de Tecnologías del Medio Ambiente.
Perfil:	Docencia en Matemáticas I en el Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Investigación en Sistemas Dinámicos Hamiltonianos.

APARTADOS DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

APARTADO	LÍMITE MÍNIMO (%)	LÍMITE MÁXIMO (%)
Formación Académica	10	15



Experiencia Docente	30	45
Experiencia Investigadora	30	45
Actividad Profesional	5	10
Otros Méritos	0	10

PROPUESTA DE COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Comisión Titular				
	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Vigueras Campuzano, Antonio	CU	Matemática Aplicada	UPCT
Secretario:	García Guirao, Juan Luis	CU	Matemática Aplicada	UPCT
Vocales:	López Guerrero, Miguel A.	CEU	Matemática Aplicada	Universidad de Castilla-La Mancha
	Vallverde Fajardo, José Carlos	TU	Matemática Aplicada	Universidad de Castilla-La Mancha
	Ferrándiz Leal, José Manuel	CU	Matemática Aplicada	Universidad de Alicante
Comisión Suplente				
	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Amat Plata, Sergio	CU	Matemática Aplicada	UPCT
Secretario:	Busquier Sáez, Sonia	TU	Matemática Aplicada	UPCT
Vocales:	Vigo Aguiar, Jesús	CU	Matemática Aplicada	Universidad de Salamanca
	Alonso Velázquez, Pedro	CEU	Matemática Aplicada	Universidad de Oviedo
	Ramos Calle, Higinio	TU	Matemática Aplicada	Universidad de Salamanca

(*) Se recomienda que, en caso de proponer un perfil investigador, este sea lo más genérico posible.

Código:	10C/12/PASOC15
Área:	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes
Departamento:	Unidad Predepartamental de Ingeniería Civil
Centro:	Escuela de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Ingeniería de Minas
Plaza:	Profesor Asociado 15 créditos
Motivo:	Plaza nueva a convocar tras quedar sin solicitantes una plaza de TU en dicha área
Perfil (*):	Docencia en: "Ordenación del Territorio", ".Planificación y Gestión Territorial" e "Ingeniería Paisajística"
	Titulación preferente: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

(*) Se recomienda que, en caso de proponer un perfil investigador, este sea lo más genérico posible.

Becas contrato:

Nº Becas:	1 Beca
Departamento:	Estructuras y Construcción
Tipo:	Beca-Contrato al amparo de las "Bases Regulatorias del Programa de Becas-Contratos de Formación de Profesorado Universitario de la UPCT", aprobadas por el Consejo de Gobierno en su reunión de 16/07/08.
Motivo:	Apoyo docente e investigador en el Departamento de Estructuras y Construcción.



Titulación
requerida: Ingeniero Industrial

Modificaciones de contrato:

Apellidos y Nombre	Dedicación actual	Motivo del cambio	Nueva dedicación
Ojados González, Dolores	Pasoc18	Disminución del encargo docente por redistribución de la docencia en el POD	Pasoc12
Cavas Martínez, Francisco	Pasoc12	Aumento del encargo docente por redistribución de la docencia en el POD	Pasoc18
López Fuentenebro, Mercedes	Pasoc12	Aumento del encargo docente por redistribución de la docencia en el POD	Pasoc18

Se propone la disminución de dedicación en el contrato de D^ª. Dolores Ojados González en 6 créditos y la ampliación por el mismo número de créditos del contrato de D. Francisco Cavas Martínez, a petición del departamento y de conformidad con los interesados, dado que no supone desequilibrio alguno en la capacidad docente del área, así como la ampliación de dedicación de 6 créditos en el contrato de D^ª. Mercedes López Fuentenebro, para atender su encargo docente previsto en el POD para el presente curso académico 2011/12 y para el próximo curso 2012/13, por el aumento de grupos de prácticas en las asignaturas que imparte.



CONSEJO DE GOBIERNO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

- **Nuevos criterios de reducción de capacidad docente.**

ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2012 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

NORMATIVA PARA LA VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL PROFESORADO

JUSTIFICACIÓN

La LOU (parcialmente modificada por la LOMLOU, Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril) señala que tanto la actividad docente como la investigación son un derecho y un deber del personal docente e investigador (PDI) de las Universidades (artículos 33 y 40). Los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, además de recoger lo anterior, señalan en sus artículos 134, 148 y 154 que la Universidad impulsará y mantendrá planes de calidad tanto en la docencia como en la investigación, al tiempo que evaluará las actividades de gestión y prestación de servicios que realiza. También establece en el artículo 94 que la dedicación del PDI comprende la impartición de docencia, las horas de tutoría y atención al alumno, la actividad investigadora, técnica y artística, y, en su caso, la gestión universitaria.

La Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia (BORM 11 de mayo de 2005, BOE 19 de mayo de 2006) establece en su artículo 58 el modelo de financiación de las universidades públicas de la región de Murcia. Además de la financiación básica (para atender los gastos de personal y de funcionamiento) y de inversiones (para el desarrollo, mejora y acondicionamiento de las infraestructuras y equipamientos universitarios), la Ley prevé una financiación complementaria, ligada al cumplimiento de objetivos de calidad docente, investigadora y de gestión, que se asignará mediante el establecimiento de los correspondientes contratos-programa. Estos contratos-programa serán, como se señala en el artículo 59, el instrumento destinado a fomentar la mejora de la calidad docente, investigadora y de gestión, estableciendo indicadores susceptibles de valorar los resultados de las actuaciones de las universidades públicas orientados a conseguir los objetivos acordados con las mismas por la Administración regional.

Por otro lado, el artículo 6.4 del Real Decreto-Ley 14/2012 establece que sobre una obligación docente general de 24 créditos ésta podrá variar entre un mínimo de 16 y un máximo de 32 de acuerdo al número de sexenios de los profesores.

Queda claro, pues, que tanto la legislación estatal como la autonómica y la interna de la Universidad, reconocen las diferentes tareas que conforman la labor del profesorado universitario. Es un hecho que muchos de los profesores realizan esfuerzos por mantener una actualización permanente en las materias que imparten, procuran incorporar al aula las nuevas tecnologías, muchos participan en iniciativas de innovación pedagógica, muchos más realizan tareas de investigación y de dirección de investigación, otros participan en la gestión universitaria, a veces incluso en puestos que no están reconocidos ni económicamente ni como carga de trabajo. Baste citar, por ejemplo, las numerosas comisiones que existen y a las que los profesores dedican numerosas horas de trabajo, que deben restar de su dedicación a la innovación pedagógica o a la investigación.

El objetivo básico y esencial de esta propuesta es valorar adecuadamente la actividad de los profesores de nuestra universidad, recogiendo todas las tareas que los profesores realizan en



su quehacer diario, incluyendo las tres facetas: docente, investigadora y de gestión. Parece razonable que una justa valoración de la actividad del profesorado debe incluir todas estas tareas, que constituyen la actividad cotidiana del PDI de la Universidad Politécnica de Cartagena.

El porcentaje de su actividad que cada profesor dedica a las diferentes tareas depende única y exclusivamente del profesor, a excepción de las tareas docentes que el Departamento le encomienda. En consecuencia, los profesores no tienen necesariamente que desarrollar siempre todas y cada una de las diferentes tareas, y la intensidad con la que se dedican a ellas puede ir variando con el tiempo. Reconocido lo anterior, también parece justo señalar que si uno se dedica menos a las tareas de investigación, de innovación y formación docente, o de gestión universitaria, entonces su tiempo de dedicación a la actividad docente debería ser mayor.

El procedimiento de valoración de la actividad del profesorado queda sujeto a las siguientes

NORMAS

1. Los profesores de la Universidad Politécnica de Cartagena, con dedicación a tiempo completo, podrán reducir su dedicación docente como máximo hasta quedar con una obligación de capacidad docente de 15 créditos. En el Anexo 1 se recoge la capacidad máxima de los diferentes tipos de profesores, expresada en créditos equivalentes a 10 horas de actividad presencial. Los miembros del Consejo de Dirección (Rector, Vicerrectores y Secretario General), los Decanos y Directores de Centro, los Coordinadores Generales y el Defensor Universitario tendrán la obligación de capacidad docente establecida en el anexo 1, la cual no podrá acogerse a las reducciones contempladas en el anexo 2.
2. Los profesores asociados a tiempo parcial, que han sido contratados para desarrollar una docencia específica y por un número de horas fijo, podrán reducir su dedicación docente hasta en 3 créditos los profesores asociados de 12 horas semanales (18 créditos) y proporcionalmente para las demás dedicaciones.
3. Los profesores sustitutos, que han sido contratados para impartir temporalmente la docencia que corresponde a un profesor con derecho a reserva de su puesto de trabajo o la generada tras la reestructuración del POD del departamento afectado, no podrán beneficiarse de ninguna reducción en su dedicación docente, si bien se le asignará la docencia que le corresponda en función de su dedicación de acuerdo con la norma 11, en todo caso sin sobrepasar esta.
4. Los Ayudantes, como personal en formación, tienen limitada su capacidad docente a sólo 6 créditos de clases prácticas, y no podrán acogerse a reducciones en su dedicación docente.
5. La Comisión de Profesorado, o una subcomisión nombrada por ésta, será la encargada de realizar la valoración de la actividad de cada profesor. Realizada la valoración, los profesores dispondrán de un periodo de tiempo de 15 días hábiles para subsanar los posibles errores u omisiones.
6. Reconocida la actividad para cada profesor/a y establecido su valor (según los criterios que figuran en el Anexo 2), éste se traducirá en una reducción de su dedicación docente. La valoración de la actividad se realizará tomando como fecha de referencia el 31 de diciembre del año anterior.
7. La capacidad real de un profesor con derecho a reducción es su capacidad docente (según el Anexo 1) menos la valoración en créditos de su actividad, con los límites del punto 1. La capacidad real de un profesor sin derecho a reducción es su capacidad docente (según el



Anexo 1). La capacidad real de un área es la suma de las capacidades reales de todos sus profesores.

8. La carga lectiva de un área es la carga docente que tiene asignada en los diferentes estudios de Grado y Posgrado (según la normativa vigente).

9. Sólo las áreas cuya capacidad real sea inferior a su carga lectiva tendrán derecho a la asignación de nuevos recursos docentes, en general a tiempo parcial y si las disponibilidades económicas y legales lo permiten, en virtud de la aplicación de esta normativa, que garanticen que el área puede impartir toda su carga lectiva sin que ningún profesor sobrepase su capacidad docente máxima.

Nota final.- Esta normativa será válida para el curso 2012/2013 habiendo de ser revisada durante este curso para su aplicación en cursos posteriores.



ANEXO 1

CAPACIDAD DOCENTE MÁXIMA DEL PROFESORADO

La capacidad docente máxima de las diferentes figuras de profesorado, expresada en créditos (equivalentes a 10 horas de actividad presencial cada uno), será:

Profesores a tiempo completo 24

Ayudante (de clases prácticas) 6

Profesor Asociado (o Sustituto) 6+6 18

Profesor Asociado (o Sustituto) 5+5 15

Profesor Asociado (o Sustituto) 4+4 12

Profesor Asociado (o Sustituto) 3+3 9

Los profesores que se encuentren en alguna de las situaciones previstas en el apartado 2.a de la nueva redacción al artículo 68 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades de acuerdo al artículo 6 del Real Decreto-ley 14/2012 tendrán una capacidad docente de 16 créditos. Los profesores que se encuentren en alguna de las situaciones previstas en el apartado 2.b de la nueva redacción al artículo 68 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades de acuerdo al artículo 6 del Real Decreto-ley 14/2012 tendrán una capacidad docente de 32 créditos.

En función del cargo académico ostentado por los profesores, sus capacidades docentes máximas serán:

- a. C1. Rector. 0 créditos.
- b. C2. Vicerrector y Secretario General: 6 créditos.
- c. C3. Decano, Director de Centro, Coordinador General y Defensor Universitario: 12 créditos
- d. C4. Director de la Finca experimental Tomás Ferro: 20 créditos.
- e. C5. Vicedecano/Subdirector de Centro y Secretario de Centro: 20 créditos.
- f. C6. Director de Departamento: 20 créditos.
- g. C7. Secretario de Departamento: 22 créditos.
- h. C8. Director de Instituto Universitario de Investigación, Centro de Estudios o Escuela de Práctica Profesional: 22 créditos.
- i. C9. Secretario de Instituto Universitario de Investigación, Centro de Estudios o Escuela de Práctica Profesional: 23 créditos.
- j. C10. Coordinador de Vicerrectorado: según el cargo académico al que está asimilado.
- k. C11. Coordinador de Máster o Doctorado: 22,5 créditos. Si es máster con doctorado 22 créditos y con mención de calidad 21.
- l. C12. Miembro de una comisión o grupo de trabajo externo a la UPCT (CNEAI, ANEP, ANECA, Plan Nacional I+D+i, etc.): 23,5 créditos.



ANEXO 2

VALORACIÓN EN CRÉDITOS DE LA ACTIVIDAD DEL PROFESOR

A. DOCENCIA, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN

- 1) Elaboración de manuales docentes (con ISBN) en los dos últimos años (no se considerarán ni reediciones ni reimpressiones): **1 crédito por manual** (a repartir entre los autores). **Máximo: 4 créditos.**
- 2) Participación, durante el año anterior, en un proyecto de innovación educativa, convocado por algún Vicerrectorado o centro: **0,5 créditos.** Si es coordinador se añadirá 0,5 créditos. **Máximo: 2 créditos.**
- 3) Publicación durante el año anterior del material docente de una asignatura en formato abierto en el portal OCW o publicación de cinco contenidos digitales grabados en el servicio de Polimedia: **1 crédito.**
- 4) Por **impartir una asignatura completa, distinta a la de Idioma, en inglés** tendrá derecho a una reducción equivalente al 25 % de los créditos de la misma, durante un máximo de tres años si en ese periodo la sigue impartiendo.
- 5) Trabajos fin de carrera (Proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado o máster) supervisados/dirigidos durante el año anterior: **1,5 créditos por trabajo si es específico** (a repartir entre los directores). Los proyectos generales (no específicos) contabilizarán a razón de 0,2 créditos por cada uno dirigido el año anterior. **Máximo: 9 créditos.**
- 6) Asistencia y participación, durante el año anterior, en actividades (cursos, talleres, etc.) para mejorar la docencia: **0,3 créditos** por cada 10 horas. **Máximo: 2 créditos.**
- 7) Impartición, durante el año anterior, de cursos de formación docente: **0,1 créditos** por cada 10 horas. **Máximo: 1 crédito.**
- 8) Tutorización, durante el año anterior, de alumnos en los programas de intercambio (Erasmus, SICUE, etc.) o de prácticas en empresa: **0,1 créditos** por alumno tutorizado. **Máximo: 2 créditos.**
- 9) Participación activa acreditada, durante el año anterior, en los equipos de fomento de las relaciones internacionales de los centros: 1 crédito. **Máximo: 3 créditos.**
- 10) Participación en los planes de acción tutorial (Proyecto Quirón): **0,2 créditos** por alumno tutorizado. **Máximo: 2 créditos.**
- 11) Participación durante el año anterior en proyectos conjuntos de investigación e innovación educativa a desarrollar entre profesores universitarios y de educación no universitaria (podrán incluirse proyectos de captación de alumnos): **2 créditos** (a repartir entre los profesores de la UPCT participantes).
- 12) Evaluación de la actividad docente según el programa DOCENTIA: **1,5 créditos** si es “Muy favorable” (a aplicar a partir del curso siguiente a su primera evaluación con DOCENTIA y hasta la siguiente).
- 13) Participación activa, durante el año anterior, en **Grupos docentes**, constituidos al amparo de alguna convocatoria del Rectorado: 1 crédito. **Máximo: 3 créditos.**

B. INVESTIGACIÓN

- 1) Cada tramo de investigación evaluado positivamente por la CNEAI: **2 créditos.** Si el último tramo positivo no ha sido reconocido en los últimos 7 años sólo se computará el 75% de lo que arroje esta cantidad. Los profesores que se encuentren en alguna de las situaciones previstas en el apartado 2.a de la nueva redacción al artículo 68 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades de acuerdo al artículo 6 del Real Decreto-ley 14/2012 y que, en



consecuencia de ello, tengan una capacidad docente de 16 créditos no podrán reducir su capacidad docente por este concepto.

2) Para la figura de Profesor Ayudante Doctor que no puede solicitar sexenios se valorará en **2 créditos** la acreditación obtenida para la misma. También se aplicará esta reducción a la figura de Profesor Contratado Doctor hasta que sea evaluado por la CNEAI.

3) Participación a tiempo completo, durante el año anterior, en un proyecto de investigación de la UPCT financiado mediante convocatoria pública competitiva (y que conste en SICARTA): **0,75, 1 o 1,5 créditos** por cada uno, según que dicho proyecto sea autonómico, nacional o europeo. **Máximo: 6 créditos.**

Si es investigador principal/responsable del proyecto se añadirá una cantidad igual de créditos. **Máximo: 6 créditos.** Por ser coordinador de un proyecto europeo podrá reducirse otros **4 créditos** adicionales. En caso de participación a tiempo parcial se computará la parte proporcional.

4) Participación, durante el año anterior, en contratos de I+D artículo 83 de la LOU y convenios de investigación financiados por la administración o la empresa privada (y que consten en SICARTA): **0,1 créditos** por cada 3000 euros. **Máximo: 2 créditos (Al responsable del contrato o convenio se añadirá una cantidad adicional del 50 % de créditos).**

5) Patentes en explotación por la Universidad Politécnica de Cartagena y registradas en los dos años anteriores (y que consten en SICARTA): **0,75 créditos** por patente. **Máximo: 3 créditos.**

6) Miembro del Comité Editorial de una revista científica de prestigio (JCR o similar): **1 crédito. Máximo: 4 créditos.**

7) Por la dirección de tesis doctorales durante el año anterior: **0,3 créditos por cada tesis en realización**, (a repartir entre los directores) durante un máximo de cuatro años. **Máximo: 2 créditos.**

8) Tesis doctorales dirigidas y defendidas en los tres años anteriores: **3 créditos por tesis** (a repartir entre los directores). Se añadirá **1 crédito** (a repartir entre los directores) si la tesis posee la mención de doctorado europeo. **Máximo: 12 créditos.**

C. ANTIGÜEDAD

Los profesores permanentes que durante el curso para el que se realiza el POD tengan una edad superior a 59 años y antigüedad igual o superior a 20 años de dedicación a la docencia universitaria podrán aplicarse la siguiente reducción:

- 2 créditos si la edad es 60 o 61.
- 4 créditos si la edad es 62 o 63.
- 5 créditos si la edad es 64 o 65.
- 6 créditos si la edad es 66 o superior.



ANEXO 3 REPARTO DE LA CARGA DOCENTE DEL ÁREA

Supongamos que el área de conocimiento tiene m profesores x_1, \dots, x_m con derecho a reducción (entre 0 créditos y el máximo que permita la convocatoria). Denotaremos por c_i su capacidad docente (de acuerdo con la tabla que figura en el Anexo 1) y por v_i la valoración en créditos de su actividad (según el Anexo 2), con los límites aplicables recogidos en el Punto 1.

Llamemos C_1 a la capacidad real correspondiente a los profesores con derecho a reducción, que es la suma de sus capacidades docentes menos la suma de las valoraciones en créditos de su actividad: $C_1 = \sum c_i - \sum v_i$

Sea C_2 la capacidad real correspondiente a los profesores sin derecho a reducción, que es la suma de sus capacidades docentes.

La capacidad total, C , del área es la suma de las capacidades docentes individuales de todos sus profesores y viene dada por $C = C_1 + C_2$.

Sea K la carga lectiva del área evaluada en créditos, equivalentes a 10 horas de docencia presencial (es decir, la carga docente que tiene asignada en los diferentes estudios de Grado y Posgrado, según la normativa vigente). Si, en virtud de la aplicación de este documento, fuera $K > C$ entonces el área tendría prioridad para solicitar al Vicerrectorado de Profesorado la contratación de profesores asociados, en número suficiente para poder impartir toda la docencia asignada al área. Si $K \leq C$ el área no necesitará nuevo profesorado.

El reparto de los créditos docentes entre los profesores del área se realizará según el siguiente procedimiento:

1. A los profesores que no tienen derecho a reducción se les asigna su capacidad docente, lo cual hace un total de C_2 créditos.
2. A los profesores x_i con derecho a reducción c_i se les asigna un peso p_i dado por la expresión $p_i = (c_i - v_i)/C_1$.
3. Los créditos que restan por distribuir (calculados como la carga del área K menos los créditos asignados en el apartado 1, C_2) se reparten de forma directamente proporcional a dichos pesos, de manera que el número de créditos k_i asignado al profesor x_i será $k_i = p_i \cdot (K - C_2)$.

EJEMPLO DE REPARTO: UN CASO PRÁCTICO

Con objeto de aclarar el procedimiento de reparto de créditos presentaremos un caso práctico. Supongamos que en el área hay 8 profesores:

- x_1 : Catedrático de Universidad TC, con $c_1 = 24$ (TC a tiempo completo)
- x_2 y x_3 : Titulares de Universidad TC, con $c_2 = 24$ y $c_3 = 24$
- x_4 : Titular de Escuela Universitaria TP, con $c_4 = 18$ (TP a tiempo parcial)
- x_5 : Profesor Contratado Doctor TC, con $c_5 = 24$
- x_6 : Profesor Asociado TP 5+5, con $c_6 = 15$
- y_1 : Profesor sustituto TP (Asociado 6+6h), con capacidad 18
- y_2 : Ayudante, TC con capacidad 6.

Entonces el número de profesores con derecho a reducción es $m = 6$. Imaginemos que la valoración en créditos de la actividad de los profesores x_1 a x_6 es la siguiente: $v_1 = 7$, $v_2 = 6$, $v_3 = 4$, $v_4 = 2$, $v_5 = 6$, $v_6 = 4$.



En primer lugar, debemos revisar si se cumplen los límites de reducción (el 25% de la capacidad del profesor a tiempo completo el primer año de aplicación y 3 créditos para los asociados a tiempo parcial):

- $v_1 = 7 > 0,25 \cdot c_1 = 6$ por lo que se toma $v_1 = 6$
- $v_2 = 10 > 0,25 \cdot c_2 = 6$ por lo que se toma $v_2 = 6$
- $v_3 = 4 < 0,25 \cdot c_3 = 6$ por lo que se toma $v_3 = 4$
- $v_4 = 2 < 0,25 \cdot c_4 = 4,5$ por lo que se toma $v_4 = 2$
- $v_5 = 6 = 0,25 \cdot c_5 = 6$ por lo que se toma $v_5 = 6$
- $v_6 = 4 > 3$, por lo que se toma $v_6 = 3$

La capacidad real de los profesores con derecho a reducción es $C_1 = \sum c_i - \sum v_i = 129 - 27 = 102$, mientras que la capacidad de los profesores sin derecho a reducción es $C_2 = 18 + 6 = 24$, y la capacidad total del área $C = C_1 + C_2$ es igual a 126. Supongamos finalmente que la carga lectiva del área es $K = 116$. Los pesos p_i correspondientes a cada profesor son los siguientes:

- $p_1 = (c_1 - v_1)/102 = (24 - 6)/102 = 0,176$
- $p_2 = (c_2 - v_2)/102 = (24 - 6)/102 = 0,176$
- $p_3 = (c_3 - v_3)/102 = (24 - 4)/102 = 0,196$
- $p_4 = (c_4 - v_4)/102 = (18 - 2)/102 = 0,157$
- $p_5 = (c_5 - v_5)/102 = (24 - 6)/102 = 0,176$
- $p_6 = (c_6 - v_6)/102 = (15 - 3)/102 = 0,118$

Observemos que los créditos a repartir entre los profesores con derecho a reducción son $K - C_2 = 116 - 24 = 92$, y entonces los créditos que debe impartir cada profesor con derecho a reducción son:

- $k_1 = p_1 \cdot 92 = 16,24$
- $k_2 = p_2 \cdot 92 = 16,24$
- $k_3 = p_3 \cdot 92 = 18,04$
- $k_4 = p_4 \cdot 92 = 14,43$
- $k_5 = p_5 \cdot 92 = 16,24$
- $k_6 = p_6 \cdot 92 = 10,82$

Si el límite de reducción fuera del 50 % (en todo caso en años siguientes), los únicos cambios serían: $v_1 = 7$, $v_2 = 10$, la capacidad real de los profesores con derecho a reducción es ahora $C_1 = \sum c_i - \sum v_i = 129 - 32 = 97$, $C = C_1 + C_2 = 97 + 24 = 121$; mientras que los pesos correspondientes a cada profesor son los siguientes:

- $p_1 = (c_1 - v_1)/97 = (24 - 7)/97 = 0,175$
- $p_2 = (c_2 - v_2)/97 = (24 - 10)/97 = 0,144$
- $p_3 = (c_3 - v_3)/97 = (24 - 4)/97 = 0,206$
- $p_4 = (c_4 - v_4)/97 = (18 - 2)/97 = 0,165$
- $p_5 = (c_5 - v_5)/97 = (24 - 6)/97 = 0,186$
- $p_6 = (c_6 - v_6)/97 = (15 - 3)/97 = 0,124$

Los créditos a repartir entre los profesores con derecho a reducción son ahora como antes $k - C_2 = 116 - 24 = 92$, luego los créditos a impartir cada profesor con derecho a reducción son:

- $k_1 = p_1 \cdot 92 = 16,1$
- $k_2 = p_2 \cdot 92 = 13,25$
- $k_3 = p_3 \cdot 92 = 18,95$
- $k_4 = p_4 \cdot 92 = 15,18$
- $k_5 = p_5 \cdot 92 = 17,11$
- $k_6 = p_6 \cdot 92 = 11,41$



CONSEJO DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

- **Licencia por permiso sabático.**

Profesor:	Faura Mateu, Félix
Categoría:	CU
Fecha:	01/07/12 al 30/06/13 (1 AÑO).
Departamento:	Ingeniería de Materiales y Fabricación.
Motivo:	Licencia por Permiso Sabático para Estancias de investigación en Reino Unido y Estados Unidos
Cumple requisitos:	Cumple los requisitos del artículo 96.8 de los Estatutos de la UPCT

La Comisión propone la concesión de la licencia en los términos que se describen.



CONSEJO DE GOBIERNO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

- **Solicitudes pendientes de evaluación de méritos docentes y resolución de recurso de reposición interpuesto sobre este tema.**

En primer lugar, en relación a la solicitud pendiente de resolver presentada por D. Manuel Antonio Escudero Sánchez y recibidos los anexos cumplimentados, así como el informe favorable del departamento, en relación a los cursos académicos de 2001 a 2004, el resto del periodo el profesor se encuentra en situación de servicios especiales y en comisión de servicios, se acuerda proponer su concesión:

nif	nombre completo	categoría	f.inicio	f.fin	próximo periodo a partir del	informe dpto.	tramo
0003-M	Escudero Sánchez, Manuel Antonio	Profesor Titular de Escuela Universitaria	11/12/2001	31/12/2008	01/01/2009	SI	1º

Por otro lado, D. Javier Prior Arce presenta recurso de reposición, el 12 de marzo de 2012, contra el acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de febrero de 2012, por el que se le reconoce el componente por méritos docentes del complemento específico, el interesado solicita que se revise el periodo del quinquenio que se le ha concedido, considerando que su primer quinquenio finaliza el 31/12/2007.

El 26 de marzo de 2012, presenta escrito para adjuntar a su recurso, en el que aporta certificado de la fundación Séneca en la que se advierte una fecha de inicio de su beca FPI distinta de la que constaba en el certificado aportado con anterioridad siendo la fecha de inicio de la beca, 1 de abril de 2007.

Revisados los distintos periodos se advierte error en el cómputo de los plazos, que junto con la información que se desprende del contenido del recurso dan lugar a la modificación de la fecha fin de su primer quinquenio, quedando:

nif	nombre completo	categoría	f.inicio	f.fin	próximo periodo a partir del	informe dpto.	tramo
6826-W	Prior Arce, Javier	Profesor Contratado Doctor	15/10/2002	31/12/2007	01/01/2008	SI	1º

Finalmente, detectado error en la fecha de finalización del componente por méritos docentes del complemento específico reconocido a D. Pedro Enrique Collado Espejo y verificado el error mencionado, y dado que las Administraciones Públicas pueden, en cualquier momento, rectificar, de oficio o a petición de los interesados, los errores materiales, aritméticos o de hecho que padezcan sus actos, conforme establece el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda proponer su rectificación, correspondiéndole el reconocimiento de dos tramos, quedando como sigue:

nif	nombre completo	categoría	f.inicio	f.fin	próximo periodo a partir del	informe dpto.	tramo
2533-W	Collado Espejo, Pedro Enrique	Profesor Colaborador	17/09/2001	31/12/2006	01/01/2007	SI	1º
2533-W	Collado Espejo, Pedro Enrique	Profesor Colaborador	01/01/2007	31/12/2011	01/01/2012	SI	2º